

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 15/2018, de 7 de marzo, relativa a los convenios de colaboración en Intervención Social

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 7 de marzo de 2018, aprobaron la siguiente moción:

Moción 15/2018, de 7 de marzo, relativa a los convenios de colaboración en Intervención Social.

1. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Servicios Sociales a que, a través del IFBS, antes de 31 de diciembre de cada año, y siempre que no hayan sido denunciados válidamente por ninguna de las partes, prorrogue de forma genérica para el año siguiente los convenios que mantenga con el tercer sector para la gestión de servicios o recursos de carácter asistencial de competencia foral; y a que, una vez liquidados los convenios del año anterior, proceda a concretar cada una de esas prorrogas antes del 30 de junio del año a que hagan referencia los convenios.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, de forma subsidiaria y en tanto no se regule con carácter autonómico, proceda a aprobar una normativa foral de regulación de los recursos asistenciales en el ámbito de Intervención Social, de forma que esté en vigor para el año 2019.

3. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Servicios Sociales, a que, de acuerdo con las asociaciones del tercer sector que gestionan recursos asistenciales de competencia foral, estudie e implante nuevas fórmulas administrativas de concierto o convenio con el tercer sector para la gestión de dichos recursos o servicios, de acuerdo a la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales y a la legislación en materia contractual, dando cuenta de todo ello a la Comisión de Bienestar Social en el plazo de seis meses.

Vitoria-Gasteiz, 7 de marzo de 2018

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA